

H. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17138 *ORDEN de 18 de julio de 1980 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 94 bis (noventa y cuatro bis) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución del concurso número 94 bis anunciado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 124),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

Norma 1. Quienes se considere perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2. Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso, con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda, e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Norma 3. Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente, hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en los Decretos 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

Vacantes puestas a disposición de esta Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Junta Permanente de Personal Civil, Ministerio de Defensa, con expresión del empleo, nombre, apellidos y situación y destino y observaciones

Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar

Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Márquez Hernández, 262.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Transportes y Propiedades, Almería.

Cabo primero de la Policía Nacional don Juan Bautista Momparlé Granados, Inspección General de la Policía Nacional. Inspección de IMEC, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Gallego Zorzo, 121.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Transportes (Jefatura de Vehículos), Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel de Pedro Sanz, 121.ª Comandancia de la Guardia Civil. Archivo General Militar, Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jacinto López Gálvez, Plana Mayor 13.º Tercio de la Guardia Civil. Dirección de Personal, Madrid.

Cabo primero de la Guardia Real don Mariano González Martín, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Comandancia Central de Obras, Madrid.

Cabo primero de la Guardia Real don Manuel Losa Moreno, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Dirección de Mutilados, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Fermín Arroyo Pérez, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil, Servicio de Cría Caballar, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil, don Ignacio Collado Collado, Agrupación de destinos de la Guardia Civil. Dirección de Movilización JSP, Madrid.

Cabo de la Guardia Real don Miguel Nombela del Viso, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Moreno Deblas, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael González Fernández, Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Caballero, Agrupación de Destinos de la Guardia Civil. Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Arroyo Porteros, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Gobierno Militar del Palacio de Buena Vista, Madrid.

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Secador Blázquez, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Vicariato General Castrense, Madrid.

Cabo de la Guardia Real don Félix López de la Oliva Sánchez, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Milicia Nacional Archivo, Madrid.

Cabo de la Guardia Real don Pablo Gutiérrez Sánchez, Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Milicia Nacional Archivo, Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Serrano Fuentes, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. Gobierno Militar, Madrid.

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Villar Ruiz, 313.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura de Servicios Intendencia (Secretaría), Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Teodoro Chaves Astudillo, 121.ª Comandancia de la Guardia Civil. Academia de Artillería, Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rogelio Ruiz Luna, 212.ª Comandancia de la Guardia Civil. 2.ª Zona de la IMEC, Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Hernández Uribe, 111.ª Comandancia de la Guardia Civil. 2.ª Zona de la IMEC, Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Castro Beníte, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. 2.ª Zona de la IMEC, Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Andrés Norte, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil. 4.ª Zona de la IMEC, Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Domínguez Guerrero, 431.ª Comandancia de la Guardia Civil. E. M. Capitania General 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil don José González García, 641.ª Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal del Ferrol del Caudillo, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ruano Domínguez, 152.ª Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Contero, 252.ª Comandancia de la Guardia Civil. Base Naval de Rota, Rota (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Pérez Barea, 412.ª Comandancia de la Guardia Civil. Helipuerto de la Base Naval de Rota, Rota (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Leo Alvarez, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil. Capitanía General, San Fernando (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Jiménez de los Santos, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de la Carraca, San Fernando (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Sánchez García Benite, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de la Carraca, San Fernando (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Revolo Benite, 241.ª Comandancia de la Guardia Civil. Arsenal de la Carraca, San Fernando (Cádiz).

Policia primero de la Policía Nacional don Miguel García Román, 2.ª Circunscripción Policía Nacional. Hospital de Marina de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1980.—P. D., El General Presidente de la Junta-Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

17139 RESOLUCION de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado de Distrito don José Luis Herrero Herrera.

Con esta fecha, se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don José Luis Herrero Herrera, de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17140 RESOLUCION de 14 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de Juzgado de Paz don José María Juárez Fernández.

Con esta fecha se concede el reingreso en el servicio activo a don José María Juárez Fernández, Secretario excedente de Juzgado de Paz, debiendo el interesado, para obtener destino, atenderse a lo establecido en el artículo 81, 1.º, del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17141 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra a don José María Domínguez Sañudo Secretario del Juzgado de Paz de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Con esta fecha se nombra a don José María Domínguez Sañudo Secretario de Juzgado de Paz, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reingreso al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de La Puebla de Cazalla (Sevilla), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17142 RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se jubila a don Isidro Borraz Vila, Secretario del Juzgado de Distrito de Gavá (Barcelona).

Con esta fecha se declara jubilado a don Isidro Borraz Vila, Secretario del Juzgado de Distrito de Gavá (Barcelona), por haber cumplido la edad reglamentaria y tener completados más de nueve años de servicios al Estado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17143 RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Vega de San Mateo (Las Palmas) a don Miguel Angel Castro Pérez.

Con esta fecha se nombra a don Miguel Angel Castro Pérez Secretario de Juzgado de Paz, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reingreso al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Vega de San Mateo (Las Palmas), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17144 REAL DECRETO 1638/1980, de 4 de agosto, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire al Coronel del mismo Cuerpo don José María Oliver Narbona.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del mismo Cuerpo don José María Oliver Narbona, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril; el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, con antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta, pasando destinado a la Asesoría Jurídica del Aire.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

17145 ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se concede el empleo honorífico de Comandante al Capitán del Cuerpo de Policía Nacional retirado que se cita, por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975, del Ministerio del Interior, de 30 de mayo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el Decreto 1384/1975 del Ministerio del Interior de fecha 30 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 153), se con-